

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN **DEPARTAMENTO DE SALUD** QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 881

Quillón,

2 1 FEB 2025

VISTOS:

- La solicitud de cometido de : Sandra Valderrama y Sara Mendoza. D
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de D municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto Nº 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- D El decreto Alcaldicio N° 6.548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024, de fecha 25/11/2024 del Tribunal Electoral de la Región Ñuble.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionarios (as), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
13/02/2025	Sandra Valderrama Valdebenito	TENS CESFAM	Asistencia Terapia Kinesiológica	Chillan
17/02/2025	Sara Mendoza Jarufe	Medico CESFAM	Asistencia a PMR	Bulnes

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla No tendrán derecho a percibir asignación de viático.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

EDUARDO ANDRÉS HIDALGO GUTIÉRREZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

SVV/ksc

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón. Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu. Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

ANDRÉS MERNAN GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

desinistrado läunicipai